



# Gobernación de La Guajira

Circular No. 042

PARA: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Asuntos Indígenas, Secretaría de Apoyo a la Gestión, Dirección de Cultura, Dirección Departamento Administrativo de Planeación, Dirección de Desarrollo Institucional, Dirección de Turismo, Dirección de Participación Comunitaria, Oficina de Contratación, Oficina de Prensa y Comunicaciones, Dirección de Talento Humano, Oficina de Sistema de Información, Instituto Departamental de Deportes de La Guajira, Entre otras.

DE: SECRETARIA GENERAL.

FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2024

ASUNTO: CARACTERIZACIÓN INTEGRAL DE LA MANO DE OBRA LOCAL CALIFICADA Y NO CALIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. (FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS)

Cordial Saludo,

En nuestro compromiso continuo por impulsar el desarrollo económico y social de La Guajira, es fundamental promover el talento y potencial de nuestra comunidad. Por lo cual exhortamos su colaboración para llevar a cabo una caracterización exhaustiva de la mano de obra local calificada y no calificada, enfocada en nuestros funcionarios y/o servidores públicos y contratistas. Este esfuerzo se realizará en estrecha colaboración con las diferentes secretarías y direcciones, asegurando una coordinación efectiva y un resultado integral, información que proporcionará una visión amplia y precisa de la mano de obra local, facilitando el monitoreo del cumplimiento de las regulaciones laborales y promoviendo el respeto por los derechos de todos nuestros trabajadores.

Para lograr este objetivo solicitamos de manera muy atenta difundir el formulario digital y las piezas publicitarias correspondientes, encontradas en el portal oficial de la Gobernación de La Guajira, asegurando una participación amplia y representativa.

Valoramos y apoyamos las estrategias que cada secretaria pueda implementar con sus colaboradores para maximizar el alcance de esta campaña, su participación activa y el compromiso de sus equipos de trabajo son esenciales para el éxito de esta iniciativa. Agradecemos de antemano su colaboración y dedicación, estamos seguros que con el esfuerzo conjunto de todos lograremos un impacto positivo y duradero en nuestra comunidad, este esfuerzo es importante para diseñar programas en cumplimiento de la Ordenanza 575 del 2023, destinados a defender y promover la mano de obra local, con avances significativos previstos antes de finales de agosto de 2024.

Quedamos a disposición para cualquier consulta o requerimiento.

06 AGO 2024

Atentamente,

**JUAN CAMILO BURBANO IBARRA**  
Secretario General  
Gobernación de La Guajira